



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 060 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 019- GAC-JCUR-GADMLA-2016, el Ing. Francisco Torres, Jefe de Catastro Urbano y Rural, remite el proyecto de actualización del catastro urbano de la ciudad de Nueva Loja y las Cabeceras Parroquiales, a fin de que el Concejo en Pleno autorice la firma del Crédito con el BED, para la Actualización del catastro urbano de la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales de Santa Cecilia, Jambelí, General Farfán, Dureno, Pacayacu, El Eno y 10 de Agosto, en la modalidad 50% reembolsable y 50% no reembolsable, cuyo monto del proyecto asciende a la cantidad de USD 684.000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES CON CERO CENTAVOS);

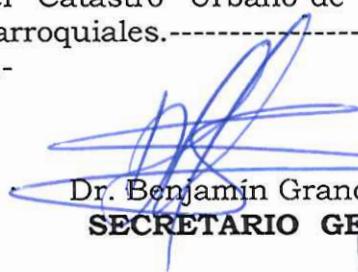
Que, en el **Cuarto Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **primero de abril del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del Informe N° 019- GAC-JCUR-GADMLA-2016, del Jefe de Avalúos y Catastros, sobre Proyecto de Actualización Catastro Urbano de la ciudad de Nueva Loja y las cabeceras Parroquiales;

Que, luego del análisis del referido oficio, los señores Concejales, Concejalas y el señor alcalde, ante moción presentada, en uso legal de sus atribuciones, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el Informe N° 019 -GAC- JCUR-GADMLA-2016, del Jefe de Catastro Urbano y Rural, por lo tanto se Autoriza al señor Alcalde y Procurador Síndico, la firma del crédito con el BED, para la Actualización del Catastro Urbano de la Ciudad de Nueva Loja y las cabeceras parroquiales.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja abril 01, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

